

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR declarando oficialmente la epizootia de viruela ovina en el término municipal de Campo Real y vacunación obligatoria del ganado ovino términos que se indican.

Comprobada la existencia de la epizootia de viruela en la especie ovina en Campo Real, este Gobierno Civil, en cumplimiento de lo prevenido en el vigente Reglamento de Epizootias, la declara oficialmente en el citado Municipio.

Se declara zona infecta los locales y fincas ocupados por los animales atacados, zona sospechosa todo el término municipal y zona de inmunización el mencionado término municipal de Campo Real, y los términos municipales de Arganda, Loeches, Perales de Tajuña, Pozuelo del Rey y Valdilecha, la cual podrá ser ampliada si las circunstancias lo exigen.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 137 del vigente Reglamento de Epizootias, en la zona de inmunización deberán vacunarse todos los rebaños no infectados con carácter obligatorio, sin compromiso de indemnización por parte del Estado. Se exceptúan de esta medida los rebaños vacunados anteriormente por los Veterinarios Titulares o con conocimiento de éstos, y que se hallaren dentro del plazo de inmunidad conferido por la vacuna.

Dicha vacunación habrá de llevarse a cabo por los Veterinarios Titulares, dentro del plazo de quince días, debiendo ser denunciados quienes se opusieran a ello.

Independientemente de la vacunación, los Veterinarios Titulares y Alcaldes harán cumplir el resto de las medidas legalmente ordenadas.

Tanto las Hermandades como las Alcaldías y Fuerzas de la Guardia Civil deberán colaborar con el Veterinario Titular en el cumplimiento de dichas medidas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de enero de 1967.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—332)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Personal

BASES DE CONVOCATORIA PARA PROVEER MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS, PREVIO EXAMEN DE APTITUD, CINCO PLAZAS DE GUARDAS FORESTALES DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en sesión plenaria del día 21

de julio de 1966, acordó convocar concurso de méritos, previo examen de aptitud, para proveer cinco plazas de Guardas Forestales de la Corporación y aprobar las siguientes bases de convocatoria:

1.ª Se convoca a concurso de méritos, previo examen de aptitud, para proveer cinco plazas de Guardas Forestales de la Corporación, con el sueldo base anual de 13.000 pesetas, retribución complementaria de 14.300 pesetas, correspondientes al grado retributivo 4, señaladas en la Ley 108/63, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias, así como una gratificación mensual de 3.000 pesetas, que no tendrá repercusión a efectos de otros haberes activos ni de los de carácter pasivo, y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

2.ª Para tomar parte en este concurso, los aspirantes deberán reunir, con las demás condiciones que se fijan en esta convocatoria, las siguientes:

a) Ser español, mayor de veintidós años de edad y no exceder de los cuarenta y cinco, límites referidos a la fecha de expiración del plazo de admisión de instancias.

Los empleados interinos, contratados o temporeros adscritos a los Servicios de la Corporación podrán presentarse al concurso aunque excedan de la edad máxima señalada, siempre que no la tuvieren cumplida en el momento de su designación para el cargo que ostentan.

b) Estar en posesión del certificado de estudios primarios.

c) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad que determina el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

d) Observar buena conducta.

e) Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.

f) Carecer de antecedentes penales.

3.ª Las instancias para tomar parte en el concurso y en las que los aspirantes manifestarán, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas por la base anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de 10 de mayo de 1957, serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Madrid y deberán ser presentadas en el Registro General, calle de García de Paredes, 65, cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, durante el plazo de treinta días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, o bien remitiéndolas dentro del mismo plazo a dicho Registro General, por alguno de los medios autorizados en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y debidamente reintegradas.

4.ª Terminado el plazo para solicitar tomar parte en el concurso los aspirantes

serán convocados por medio del tablón de anuncios de la Corporación, para que se presenten a un reconocimiento médico ante los especialistas de la Beneficencia Provincial de Madrid, a fin de comprobar que no padecen enfermedad o efecto físico que les imposibilite para el ejercicio del cargo.

5.ª Los concursantes deberán satisfacer en el momento de presentar sus instancias, en concepto de derechos de inscripción en el concurso, la cantidad de 200 pesetas.

6.ª El Tribunal apreciará discrecionalmente en su conjunto los méritos alegados por los concursantes, considerándose preferentes:

a) Estar en posesión del diploma de Capataz Forestal expedido por una Escuela oficial.

b) Haber realizado trabajos y operaciones de su especialidad en algún Servicio dependiente de esta Corporación.

c) Los comprendidos en los acuerdos de la Corporación de 14 de agosto de 1939 y 14 de enero de 1954, siempre que no hubieran hecho uso de los mismos con anterioridad.

7.ª Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la lista de los aspirantes admitidos a concurso y la de los excluidos del mismo.

Con posterioridad a la publicación de la lista de aspirantes se hará público, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, la composición del Tribunal que haya de juzgar los ejercicios con los nombres de los miembros del mismo.

8.ª Los aspirantes serán sometidos, para contrastar sus conocimientos, a los ejercicios siguientes:

a) Escritura al dictado, durante diez minutos, de un texto elegido por el Tribunal y resolución de dos operaciones de números enteros sobre las cuatro reglas aritméticas.

b) Ejercicio práctico sobre reconocimiento de plantas, trabajos forestales de viveros y repoblaciones y sobre redacción de denuncias.

Los dos ejercicios serán calificados de 5 a 10 puntos y serán eliminatorios para los que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

9.ª El concursante a quien se adjudique la plaza tendrá la consideración de funcionario de servicios especiales de la Corporación, sujeto en cuanto a sus derechos y obligaciones al vigente Reglamento de Funcionarios y a las disposiciones de la Ley 108/63.

10. El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso estará constituido en la forma que determina el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

11. El Tribunal no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros y la propuesta que eleve como re-

sultado de sus calificaciones no podrá comprender mayor número de aprobados que el de las plazas objeto de esta convocatoria y será sometida a la aprobación de la Corporación.

12. La propuesta de nombramiento que formule el Tribunal quedará condicionada a la aportación por los aspirantes propuestos de los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases segunda y cuarta de esta convocatoria, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de propuesta de nombramiento.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien habiendo aprobado los ejercicios del concurso, les sigan en orden de puntuación y tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Caso de que los concursantes aprobados tuvieran la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente los requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de quien dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en sus hojas de servicios.

13. La fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios serán determinados por el Tribunal y deberán anunciarse con quince días de antelación, por lo menos, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, transcurridos dos meses, como mínimo, desde la publicación del anuncio de esta convocatoria en el citado BOLETIN y previa la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los concursantes.

14. Los aspirantes que resulten nombrados deberán formular, en el momento de su toma de posesión y como requisito indispensable para la misma, declaración jurada de acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional, según previene la Ley de 19 de abril de 1961.

15. Queda facultado el Tribunal para resolver las dudas que puedan suscitarse en cuanto se refiere a la interpretación y aplicación práctica de las bases de convocatoria, de conformidad con las normas generales, y en especial, con las del Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 19 de enero de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—4334)

Servicio Nacional del Trigo

(Delegación Nacional)

CONCURSO para el suministro y montaje de cinco ascensores-montacargas para los silos construidos en Miranda de Ebro (Burgos); Cáceres; Monzón (Huesca); Agramunt (Lérida), y Talavera de la Reina (Toledo).

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje de cinco ascensores-montacargas para los silos construidos en Miranda de Ebro (Burgos), Cáceres, Monzón (Huesca), Agramunt (Lérida) y Talavera de la Reina (Toledo), siendo la fianza provisional establecida de 25.000 pesetas.

Se admitirán las proposiciones, que podrán formularse para uno, varios o la totalidad de los ascensores-montacargas concursados, durante el horario oficial de oficina de la mañana y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Dichas proposiciones deberán formularse en la forma que se indica en el pliego de condiciones particulares, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de la Beneficencia, núms. 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas en el Registro de dichas Oficinas Centrales, y haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la fecha y hora que se indiquen en el tablón de anuncios de la Delegación Nacional de este Organismo, en el Salón de Actos de las Oficinas Centrales del Servicio Nacional del Trigo, situadas en esta capital, en la calle y números mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurísticas y demás antecedentes estarán a disposición de los señores licitadores, en las Oficinas de la Delegación Nacional, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar reintegrada, de conformidad con lo establecido en la vigente ley del Timbre.

Madrid, 14 de enero de 1967.—El Secretario general, José Benayas y García de las Hijas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ... de de 1967, por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas, y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere, para la adjudicación del suministro y montaje de cinco ascensores-montacargas para los silos construidos en las localidades que se indican, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para llevar a efecto el suministro y montaje de ascensor(es)-montacargas de esta clase, comprometiéndose a realizarlo(s) por un importe unitario de pesetas, que supone en total la cantidad de pesetas por la totalidad de los ascensores-montacargas (en su caso) ofertados, en la forma y plazo señalados.

(Fecha y firma.)

(G. C.—297)

(O.—67.784)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los núms. 105.564 de entrada y 312.211 de registro, correspondiente al constituido en 31 de diciembre de 1965, en metálico, necesario sin interés, por 192.000 pesetas, propiedad de "Argón, S. A.", en garantía para responder fianza adjudicación concurso Dirección General de Ganadería, materiales de congelación por nitrógeno líquido (22.946/1966).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el de-

pósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 12 de enero de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—45.476)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Aprobado técnicamente con fecha 12 de noviembre último el "Proyecto de saneamiento de Navas del Rey (Madrid) (segunda fase)", en esta provincia, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de 30 de agosto de 1940, se somete a información pública el mencionado proyecto y tarifas de explotación del Servicio, durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar en esta Confederación Hidrográfica y en la Alcaldía de Navas del Rey las reclamaciones que estimen pertinentes.

A los expresados efectos se hallará de manifiesto el referido proyecto en esta Confederación, sita en Madrid, avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, durante las horas de oficina, todos los días laborables.

Nota-extracto

Las obras que se proyectan para la segunda y última fase del saneamiento son: Colector de la zona Oeste, que desde las proximidades de la iglesia desaguará en el ya construido en la arqueta en que se dispone el aliviadero de crecidas; conducción general hacia el arroyo de las Mojoneras; un ramal importante que servirá de toma inmediata a la carretera comarcal C-501, y varios ramales al origen del colector ya construido.

El trazado está fijado por el eje de las calles, siendo la sección adoptada la circular con diámetros comprendidos entre 20 y 70 cm.

En los orígenes de los ramales se proyectan instalar cámaras de descarga automática, y asimismo se dispondrán pozos de registro en todos los enlaces de los sucesivos ramales y determinados puntos de los colectores.

Madrid, 17 de enero de 1967.—El Ingeniero Director, Luis de Llanos y Silveira.

(G. C.—293)

(O.—67.780)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Diego Hurtado Gómez.

Domicilio: Calle Fitero, 14, Madrid.

Clase de material a extraer: Grava.

Metros cúbicos: 10.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 1.000 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a partir de la Chopera de San Martín de la Vega hacia aguas abajo.

Término municipal: San Martín de la Vega (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia A. R.—1/67-M.)

Madrid, 12 de enero de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—235)

(O.—67.745)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de diez días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de VM NEGOCIACION

Moraluz, S. A.—Duque de Sesto, 36.—Referencia 65-8-55.—Expte. número 20050-65.—Cuota a ingresar: 2.329,69 pesetas.

Moraluz, S. A.—Bravo Murillo (Cine Cartago).—Ref. 65-8-54.—Expte. número 20049-65.—Cuota a ingresar: 2.423 pesetas.

Industrias Nior, S. A.—Nicolasa Gómez, 103 y 105.—Ref. 64-1-481-13124.—1964.—Rama XIII.—Cuota a ingresar: 15.000 pesetas.

Enrique Manzanares, S. A.—Vicente Caballero, 9.—Ref. 64-1-4146-9619.—1964.—Rama XI.—Cuota a ingresar: 1.877,79 pesetas.

Madrid, 1 septiembre de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.300)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que en ningún caso se interrumpa el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de VALORES MOBILIARIOS Negociación:

Surcofiles, S. A.—Manuel de Falla, 10. Referencia 66-1-138-11659.—1964.—Cuota a ingresar: 783,16 pesetas.

Editora y Distribuidora Europea, S. A. Peligros, 8.—Ref. 66-1-73-8504.—1960.—Cuota a ingresar: 1.050 pesetas.

Inmobiliaria Gredos, S. A.—Conde Peñalver, 14.—Ref. 66-1-67-7430.—1960.—Cuota a ingresar: 12.600 pesetas.

Transportes Lanza, S. A.—Sancho Dávila, 15.—Ref. 65-1-1454-11058.—1963.—Cuota a ingresar: 466,10 pesetas.

Transportes Lanza, S. A.—Sancho Dávila, 15.—Ref. 65-1-1455-11058.—1963.—Cuota a ingresar: 460,54 pesetas.

Inmuebles Malacitanos, S. A.—Ecuador, número 84.—Ref. 65-1-1351-7314.—1961.—Cuota a ingresar: 1.346 pesetas.

Constructora Horta, S. A.—Alcalá, 40. Referencia 66-8-20.—Exp. 20.310/64.—1950/60.—Cuota a ingresar: 147.300,54 pesetas.

Foresa (Folletos y Revistas, S. A.).—Alejandro Ferrant, 3.—Ref. 66-1-74-8673. 1962.—Cuota a ingresar: 1.491,67 pesetas.

Tempo Ibérica, S. A.—Virgen de la Encina, 6.—Ref. 66-1-9759.—1964.—Cuota a ingresar: 37.586,44 pesetas.

Tempo Ibérica, S. A.—Virgen de la Encina, 6.—Ref. 66-1-10-9759.—1963.—Cuota a ingresar: 34.532,28 pesetas.

Tempo Ibérica, S. A.—Virgen de la Encina, 6.—Ref. 66-1-9-9759.—1962.—Cuota a ingresar: 73.574,68 pesetas.

Fomento de Enseñanza Media, S. A.—Madrid, 17-Canillejas.—Ref. 66-1-1402-9496.—1964.—Cuota a ingresar: 27.875,98 pesetas.

Inmuebles Malacitanos, S. A.—Ecuador, número 84.—Ref. 65-1-1352-7314.—1962.—Cuota a ingresar: 1.434 pesetas.

Emisión:

Cubiertas Metálicas, S. A.—Carretera de Andalucía, Km. 15,300.—Ref. 65-1-171. 1963.—Cuota a ingresar: 6.000 pesetas.

Reymin, S. A.—Avenida Islas Filipinas, número 38.—Ref. 66-1-19-13040.—1963.—Cuota a ingresar: 5.000 pesetas.

Rectificación de error: IMPUESTO INDUSTRIAL.—CUOTA POR BENEFICIOS

En el número 51 de este BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 1 de marzo, pasado, en la página segunda, 2.ª columna, figuró una notificación a don Cecilio Palencia Rivera, con domicilio en Atocha, número 40, de habersele practicado Liquidaciones por Cuota de Beneficios del ejercicio de 1963, de baja por anulación de 108.000 pesetas, de cuantía; y de alta en sustitución, por 63.024 pesetas.

La inserción obedeció a un error que tuvo base un domicilio fiscal equivocado, ya que el figurado en el Censo es el de Atocha, 79, y por haber realizado, además, el pago del débito con anterioridad a tal publicación.

Madrid, 11 de mayo de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.301)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual, sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de estos recursos suspenda el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Tomás Rosa, S. A.—Paseo Pintor Rosales, 56.—Ref. 66-8-427-5463.—Expte. número 20112/66.—1964.—Cuota a ingresar: 4.240,42 pesetas.

Auxiliar de Minería Industrial y Construcciones, S. A.—Padre Damián, 37.—Referencia 66-1-220.—1961.—Expte. número 20575/65.—Cuota a ingresar: 20.370,66 pesetas.

De Martino y Ramos, Sociedad Anónima.—Alondra, 50.—Ref. 66-1-3348-10128. 1964.—Cuota a ingresar: 1.926,13 pesetas.

Dimepa, S. A.—Doctor Gómez Ulla, 2. Referencia 66-1-3434-11869.—1964.—Cuota a ingresar: 20.400 pesetas.

Inmobiliaria Costa del Sol, S. A.—Jardines, 3.—Ref. 66-8-350-8315.—Expte.

número 21969/65.—1961.—Cuota a ingresar: 505.080 pesetas.

Iniciativas Comerciales del Centro, Sociedad Anónima.—Cea Bermúdez, 46.—Referencia 66-1-3349-10138.—1964.—Cuota a ingresar: 8.225,85 pesetas.

Mesana, S. A.—Lagasca, 135.—Referencia 66-1-391-7941.—1960.—Cuota a ingresar: 309.764 pesetas.

Aerocar, S. A.—Lagasca, 77.—Referencia 66-1-477-6372.—1964.—Cuota a ingresar: 51.918,54 pesetas.

Productos Derivados del Cemento, Sociedad Limitada.—Edificio España, planta 16, núm. 1.—Ref. 66-1-2986-8126.—1964.—Cuota a ingresar: 123.766,80 pesetas.

Estudios Técnicos Eléctricos, S. A.—Martínez Izquierdo, 5.—Ref. 66-1-3065-89-8982.—1964.—Cuota a ingresar: 12.194,15 pesetas.

Los Colmenares, S. A.—Alcalde Sáinz de Baranda, 17.—Ref. 66-1-2905-6607.—1964.—Cuota a ingresar: 4.692 pesetas.

Sociedad Anónima de Comercio, Financiera y Represent. Extranjeras.—Plaza de Salamanca, 11.—Ref. 66-1-2816-6887.—1964.—Cuota a ingresar: 1.210,92 pesetas.

Escombreras de Azuaga, S. L.—Alcalde Sáinz de Baranda, 21.—Ref. 66-1-1853-7562.—1964.—Cuota a ingresar: 72.610,44 pesetas.

Alfaraz, S. A.—Paseo de la Habana, 23.—Referencia 66-1-3016-9509.—1964.—Cuota a ingresar: 100.871,95 pesetas.

Compañía Ibérica de Transportes, Sociedad Anónima.—Ramón y Cajal, 26.—Referencia 66-1-1167-2673.—1960.—Cuota a ingresar: Negativa.

Antonio Navas Jiménez Hermanos.—E. Trompeta, sin número.—Ref. 65-1-8305.—1963.—Cuota a ingresar: 21.000 pesetas.

Comercial Financiera y Técnica, S. A.—Francisco Suárez, 19.—Ref. 66-1-1940-658.—1964.—Cuota a ingresar: 45.509,46 pesetas.

Lito, S. A.—Galileo, 67.—Ref. 66-1-2847-10652.—1964.—Cuota a ingresar: 33.694 pesetas.

Inmobiliaria del Tajo, S. A.—Pradillo, número 6.—Ref. 66-8-367-3777.—1954.—Expte. 10156/56.—Cuota a ingresar: 21.222 pesetas.

Promotora Marsinas, S. A.—Décima, 6.—Referencia 66-8-443-8242.—1963.—Expte. número 20028/66.—Cuota a ingresar: 14.808,30 pesetas.

Orisa, S. A.—Jacometrezo, 4.—Referencia 66-1-4605-8389.—1964.—Cuota a ingresar: 1.019.277,70 pesetas.

Compañía Comercial y de Contrataciones, S. A.—Alexandre, 1.—Ref. 66-1-1566-9421.—1964.—Cuota a ingresar: 4.130,60 pesetas.

Fernández Barrios, S. A.—General Yagüe, 7.—Ref. 66-1-3584-12062.—1964.—Cuota a ingresar: 103.006,18 pesetas.

Construcciones y Venta de Casas, S. L. Maiquez, 10.—Ref. 66-1-2351-11612.—1964.—Cuota a ingresar: 12.772,05 pesetas.

Yesos Arriola, S. L.—Pasaje Las Cumbres.—Ref. 66-1-2484-1433.—1964.—Cuota a ingresar: 601,08 pesetas.

Iris, S. L.—Martín de los Heros, 83.—Referencia 66-1-2280-8020.—1961.—Cuota a ingresar: 8.874 pesetas.

Zadel, S. A.—Avenida General Perón, número 10.—Ref. 66-1-3441-11951.—1964.—Cuota a ingresar: 7.788 pesetas.

Marlans, S. A.—Batalla de Belchite, 21.—Referencia 66-1-3638-3602.—1961.—Cuota a ingresar: 14.788,85 pesetas.

Julián García Fernández y Cía.—Canencia, 12.—Ref. 66-1-3204-4900.—1958.—Cuota a ingresar: 2.540,67 pesetas.

Hornos Eléctricos Alferieff, S. L.—General Mola, 73.—Ref. 66-8-22-6190.—Expte. 20405/64.—Cuota a ingresar: 77.006 pesetas.

Rof, S. L.—Andrés Mellado, 80.—Referencia 66-8-30-8037.—Expte. 20926/64.—1958.—Cuota a ingresar: 21.000 pesetas.

Antracitas de España, S. A.—Alcalá, 31.—Referencia 66-8-49-140.—1961.—Expte. número 20133/66.—Cuota a ingresar: 61.677,49 pesetas.

Levantina de Construcciones, S. A.—Marqués de Urgoiti, 1.—Ref. 65-1-8381-4742.—1965.—Cuota a ingresar: 41.005 pesetas.

Fahial, S. A.—133.—Ref. 65-1-8386-4978.—Cuota a ingresar: 48.452 pesetas.

Cooperación Fabril, S. A.—Fuencarral, número 137.—Ref. 65-1-8525-6135.—1963.—Cuota a ingresar: Negativa.

I. R. E. D. I. S. A.—Lago Constanza, número 62.—Ref. 65-1-9098-15045.—1957.—Cuota a ingresar: 22.275 pesetas.

María Auxiliadora, S. A.—Mariano de Cavia, 3.—Ref. 66-1-212-7860.—1964.—Cuota a ingresar: 19.427,73 pesetas.

Selecciones, S. A.—Paseo Pintor Rosales, 60.—Ref. 66-1-369-4698.—1964.—Cuota a ingresar: 1.502,29 pesetas.

Araceli Muñoz y Cía, S. R. C.—Santa Bárbara, 1.—Ref. 66-1-644-3121.—1964.—Cuota a ingresar: 69.919,65 pesetas.

Alvi, S. L.—Ronda de Segovia, 61.—Referencia 66-1-682-5779.—1964.—Cuota a ingresar: 35.471,80 pesetas.

Compañía Española de Transportes Automóviles, S. A.—Paseo de la Castellana, número 84.—Ref. 66-1-950-3213.—1964.—Cuota a ingresar: 340.000 pesetas.

Acuesa, Asociación Centros Farmacéuticos de España, S. A.—San Miguel, 8.—Referencia 66-1-1120-6286.—1964.—Cuota a ingresar: 1.022,32 pesetas.

Teatrales Córdobaes, S. A.—Princesa, número 1.—Ref. 66-1-1029-10902.—1964.—Cuota a ingresar: 29.974,77 pesetas.

Solplastic Española, S. A.—Avenida Generalísimo, 44.—Ref. 66-1-1545-8188.—1964.—Cuota a ingresar: 18.000 pesetas.

La Asturiana de Madrid, S. A.—Galileo, número 25.—Ref. 66-1-1692-653.—1964.—Negativa.

Villamor, C. B.—Andrés Mellado, 50.—Referencia 66-1-1998-2606.—1964.—Cuota a ingresar: 45.901,66 pesetas.

Fuyman, S. L.—Amor Hermoso, 17.—Referencia 66-1-4754-5952.—1964.—Cuota a ingresar: 42.576,87 pesetas.

Massan, S. L.—Ruiz de Alda, 5.—Referencia 66-1-1650-5934.—1959.—Cuota a ingresar: 561,96 pesetas.

Compañía Industrial de la Serena.—Paseo Pintor Rosales, 52.—Ref. 66-1-1665-4857.—Negativa.

Caor, S. A.—Doctor Esquerdo, 16.—Referencia 66-1-2436-8350-1963.—Cuota a ingresar: 23.970 pesetas.

Barquiza, S. L.—Generalísimo, 37.—Referencia 66-1-2641-3492.—1964.—Cuota a ingresar: 4.636 pesetas.

Jaber, S. A.—Antonio Calvo Santos, 42.—Referencia 66-1-211-7854.—Cuota a ingresar: 19.702,90 pesetas.

Ratcliffe Ibérica, S. A.—Paseo de la Esperanza, 7.—Ref. 66-1-3406-9767.—1964.—Cuota a ingresar: 236.082,12 pesetas.

Transportes Segovianos, S. A.—Las Moreras, 10.—Ref. 66-1-3365-10289.—1964.—Cuota a ingresar: 26.296 pesetas.

Productos Químicos Nacionales, S. A.—Fuentes, 13.—Ref. 66-1-3517-4421.—1964.—Cuota a ingresar: 7.564 pesetas.

Triales, S. A.—Gráficas y Finanzaciones Industriales, S. A.—"Grafinsa".—Carlos Rubio, 6.—Ref. 66-1-3600-12545.—1964.—Cuota a ingresar: 5.289 pesetas.

Industrial de Modas, S. A.—Paseo de las Delicias, 31.—Ref. 66-1-3599-12542.—1964.—Cuota a ingresar: 10.018 pesetas.

Industrias Gráficas Finisterre, S. A.—Argós, 6.—Ref. 66-1-3585.—12072.—1964.—Cuota a ingresar: 1.000 pesetas.

Autos Canadá, S. L.—Alcalá, 42.—Referencia 66-1-3693-13334.—1964.—Cuota a ingresar: 7.710 pesetas.

Laminados Ricardo García, S. A.—Paseo Extremadura, 3.—Ref. 66-1-3671-13010.—1964.—Cuota a ingresar: 1.200 pesetas.

Madrid, 16 de julio de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.302)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse reclamación ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y sin que esta interposición suspenda el pago de las cuotas correspondientes.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de URBANA

Manuel Martín Martín.—Bolívar, 26.—Número 8.832.—1965.—Cuota a ingresar: 18.726 pesetas.

Julián Fuentes Lázaro.—Benalanía, 7.—Número 5.439.—1965.—Cuota a ingresar: 61 pesetas.

Francisco Herrante.—Benalauria, 3.—Número 5.410.—1965.—Cuota a ingresar: 61 pesetas.

María Josefa López.—Leis, 44.—Número 5.274.—1965.—Cuota a ingresar: 815 pesetas.

Gregorio Larada Olivares.—Seis, 30.—Número 5.040.—1965.—Cuota a ingresar: 336 pesetas.

Montepío de Previsión Local.—Hilarión Eslava, 61.—Número 281.—1965.—Cuota a ingresar: 1.726 pesetas.

Rafael García Tapia.—Puerta de Hierro, Miraflores, sin número.—Núm. 3.001.—1965.—Cuota a ingresar: 12.116 pesetas.

Félix Cabeña Moreno.—Carretera Hortaleza, Fuencarral, sin número.—Número 466.—1965.—Cuota a ingresar: 216 pesetas.

Vicente Catela Piqueras.—Carretera Andalucía, 209-A.—Número 3.450.—1965.—Cuota a ingresar: 237 pesetas.

Vicente Catalá Piqueras.—Carretera Andalucía 209-A.—Número 8.723.—1965.—Cuota a ingresar: 219 pesetas.

José Paloma Tejedor.—Juan Bravo, 55.—Número 365.—1965.—Cuota a ingresar: 744 pesetas.

Tomasa León Frutos.—Unión, 3.—Número 5.019.—1965.—Cuota a ingresar: 3.186 pesetas.

Francisca García Povedano.—Nuestra Señora de Valverde, 91.—Núm. 5.009.—1965.—Cuota a ingresar: 8.222 pesetas.

Francisca García Povedano.—Nuestra Señora de Valverde, 91.—Núm. 5.008.—1965.—Cuota a ingresar: 4.090 pesetas.

Carmen Díaz Ribagorda.—María Salaberry, 1.—Número 648.—1965.—Cuota a ingresar: 495 pesetas.

Francisco Aguado Dávila.—Barrio Manoteras, M-20.—Número 5.004.—1965.—Cuota a ingresar: 285 pesetas.

Inmobiliaria Sofelsa, S. A.—Pelicano, 8.—Número 4.951.—1965.—Cuota a ingresar: 2.049 pesetas.

Esteban de Francisco Lerica.—Mejorana, 30.—Número 4.867.—1965.—Cuota a ingresar: 440 pesetas.

Celedonio Guzmán García.—Antonio Cordobés, 72.—Número 5.849.—1965.—Cuota a ingresar: 2.045 pesetas.

Aurelio Castaño.—Hernani, 64.—Número 5.060.—1965.—Cuota a ingresar: 3.214 pesetas.

Asociación Civil Institución.—General Oráa, 84.—Número 3.445.—1965.—Cuota a ingresar: 247 pesetas.

Antonia Carreras López.—San Bernardo, 60.—Número 3.428.—1965.—Cuota a ingresar: 1.302 pesetas.

Victorino Bregado y otra.—Núm. 6.822.—1965.—Cuota a ingresar: 108 pesetas.—Número 297.—A ingresar: 680 pesetas.—(Marqués Encinares, 4).

Juan de la Torre Ultera.—Amor Hermoso, 28.—Número 8.365.—1965.—Cuota a ingresar: 425 pesetas.

José Cobo López.—Parque de Bellas Vistas, 12.—Número 8.380.—1965.—Cuota a ingresar: 35 pesetas.

Ricardo Caballero García.—Santa María Alameda.—Número 1.147.—1965.—Cuota a ingresar: 1.965 pesetas.

Hidroeléctrica Galicia, S. A.—Carretera Hortaleza a Canillas.—Número 383.—1965.—Cuota a ingresar: 15.984 pesetas.

Antonio Aliver Marfil y Hnos.—Gabino Gimeno, 21.—Número 8.431.—1965.—Cuota a ingresar: 951 pesetas.

Inmobiliaria Cocrer, S. L.—Padilla, 61.—Número 8.439.—1965.—Cuota a ingresar: 2.859 pesetas.

Jesús Luis Cordero Verde.—Cristóbal Bordiú, 15.—Número 5.051.—1965.—Cuota a ingresar: 7.862 pesetas.

Ceferino López Arias.—Camino Viejo Hortaleza, sin número.—Núm. 5.108.—1965.—Cuota a ingresar: 71 pesetas.

Gregorio Legarda y otro.—Nuevo Trizado, 925.—Número 5.239.—1965.—Cuota a ingresar: 2.313 pesetas.

Luis López.—Montana, 50.—Núm. 228.—1965.—Cuota a ingresar: 1.156 pesetas.

Pío Rueda Moneda.—Murcia, 15.—Número 112.—1965.—Cuota a ingresar: 16.049 pesetas.

Misioneras de María.—Duque de Sesto, número 6.—Núm. 124.—1965.—Cuota a ingresar: 13.210 pesetas.

Mariano Triguero Galdrán.—Natividad García, 98.—Número 2.580.—1965.—Cuota a ingresar: 531 pesetas.

Julián León.—Carmen Brugueza, 16.—Número 9.634.—1965.—Cuota a ingresar: 37.283 pesetas.

Instituto Nacional de la Vivienda.—San Juan de la Cruz, 10.—Núm. 8.074.—1965.—Cuota a ingresar: 1.660 pesetas.

Evangelina Valcárcel Vázquez.—Sambara, sin número.—Número 6.431.—1965.—Cuota a ingresar: 1.110 pesetas.

Bonifacio Pajares.—Antonio Salvador, número 58.—Núm. 8.358.—1965.—Cuota a ingresar: 1.826 pesetas.

Navalperal, S. A.—Puerta de Hierro, Navalperal, 7.—Número 3.002.—Cuota a ingresar: 58.728 pesetas.

Juan Duo Gómez Fraile.—José Sánchez Pescador, 3.—Número 8.635.—1965.—Cuota a ingresar: 5.050 pesetas.

Vicente Menchero Casamorrás.—Islas Filipinas, sin número.—Núm. 8.712.—1964.—Cuota a ingresar: 117 pesetas.

María Teresa y Antonio Enríquez Prado.—San Ildefonso, 16.—Número 334.—1965.—Cuota a ingresar: 6.614 pesetas.

Manuel Trueba Fernández.—Lombia, 5.—Número 006498.—Cuota a ingresar: 1.155 pesetas.

Federico Rodríguez García.—Ministeriales, 16.—Número A01166.—Cuota a ingresar: 794 pesetas.

Pedro Díaz Escobar.—La Solana, 1.—Pinto.—Número A000731.—Cuota a ingresar: 3.570 pesetas.

Filomena Lorenzo Grande.—Collado de Villalba.—Número A001876.—Cuota a ingresar: 1.032 pesetas.

Angel Varón Leal.—Foso, 12.—Número A010373.—Cuota a ingresar: 83 pesetas.

Federico Huerta Torres.—Aranjuez.—Número A010534.—Cuota a ingresar: 83 pesetas.

Faustino Fernández Fernández.—Emilio Ferrari, 40.—Número A011362.—Cuota a ingresar: 330 pesetas.

Feliciano Durán.—Emilio Ferrari, 93.—Número A011363.—Cuota a ingresar: 330 pesetas.

Marcelino Martínez Puvol.—Granada, número 24.—Núm. N014508.—Cuota a ingresar: 7.020 pesetas.

Inmobiliaria Preciados, S. A.—Puerta de Hierro, Miraflores, 41.—Núm. 03006.—Cuota a ingresar: 8.627 pesetas.

Cayetano Muñoz Martín.—General Aranda, 9.—Núm. N010794.—Cuota a ingresar: 1.210 pesetas.

Gráficas Aragón, S. A.—Covarrubias, 5.—Número A00963.—Cuota a ingresar: 15.092 pesetas.

Joaquín Palacios Power.—Lasalle, 21.—Número A0120553.—Cuota a ingresar: 1.247 pesetas.

Higinio Marcos Antonio.—El Escorial.—Número A007397.—Cuota a ingresar: 3.083 pesetas.

Paula Cardeña.—Navalcarnero.—Número A008496.—Cuota a ingresar: 91 pesetas.

Hortensia Pallarés Pereira.—Fernando Primo de Rivera.—C. Villalba.—Número A008327.—Cuota a ingresar: 215 pesetas.

Pilar Fernández Estrada.—Don Ramón de la Cruz, 78.—Núm. 012367.—Cuota a ingresar: 390 pesetas.

Vicente Muñoz Romeronieves.—Elfo, 9.—Número A000144.—Cuota a ingresar: 6.146 pesetas.

Mauro Rodríguez Hernández.—Tres Cruces, 4.—Número A0121340.—Cuota a ingresar: 250 pesetas.

Cristina Heros Figueroa.—P. Santa Isabel, 19.—Número A011213.—Cuota a ingresar: 2.049 pesetas.

Carmen Romeo Latorre.—Martí, 5.—Número N000376.—Cuota a ingresar: 44.128 pesetas.

Basilisa Cabrera Pastor.—Padilla, 73.—Número N000378.—Cuota a ingresar: 59.888 pesetas.

Eduardo Heros Castro Martín.—Doctor Esquerdo, 15.—Núm. D01761.—Cuota a ingresar: 630 pesetas.

Luis Maldonado Pardo.—Arga, 11.—Número E013365.—Cuota a ingresar: 23.158 pesetas.

Juan Gómez Mateos.—Tres Cruces, número 7.—Núm. A011016.—Cuota a ingresar: 1.850 pesetas.

Celestina Díaz González.—Madrid. — Manuel Moya, 25. — Núm. A011218. — Cuota a ingresar: 77 pesetas.

Enrique García Samper.—Belmonte de Tajo, 57.—Número A000254. — Cuota a ingresar: 788 pesetas.

Angel Esquivias Salamanca.—San Enrique, 5.—Número N010876.—Cuota a ingresar: 183 pesetas.

Ignacio Nart, Fernández. — Alvarez, número 27.—Núm. N000311. — Cuota a ingresar: 113 pesetas.

Petra Salcedo Martín.—Benjamín, 17.—Cuota a ingresar: 850 pesetas. — Número A011686.

Paulina Mtenz. Millán. — Arroyo, 8. Número A011687. — Cuota a ingresar: 111 pesetas.

Madrid, 1 de agosto de 1966. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—4.304)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo. Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que esta interposición suspenda el pago de las cuotas correspondientes.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de **CONTRIBUCION URBANA**

Máximo Alonso Amabo.—General Alvarez de Castro, 24.—Liq. número 8.145. 1965.—Cuota a ingresar: 6.181 pesetas.

Máximo Alonso Amabo.—General Alvarez de Castro, 24.—Liq. número 8.151. 1965.—Cuota a ingresar: 804 pesetas.

Máximo Alonso Amabo.—General Alvarez de Castro, 24.—Liq. número 8.157. 1965.—Cuota a ingresar: 29.622 pesetas.

Asunción Santamaría Figueroa. — Liq. número 8.176.—1965.—Naciones, 15. — Cuota a ingresar: 85.133 pesetas.

Asunción Santamaría Figueroa. — Naciones, 15.—Liq. número 8.177. — 1965. Cuota a ingresar: 92.551 pesetas.

Vicenta Mejías Plata.—Camino de Valderribas, 22.—Liq. número 6.425.—1965. Cuota a ingresar: 276 pesetas.

Anaclea Cerrada López.—Plaza Cardinal Pancelli.—Liq. número 6.427. — 1965. Cuota a ingresar: 866 pesetas.

José Castillo Chamizo.—Sierra de Alpujarras.—Liq. número 6.442.—1965.—Cuota a ingresar: 275 pesetas.

Manuel Matoses Gris.—Fernández de los Ríos, 51.—Liq. número 6.452.—1965. — Cuota a ingresar: 4.007 pesetas.

Juan del Agua.—Paseo Extremadura.—Liquidación núm. 6.492.—1965.—Cuota a ingresar: 15.360 pesetas.

Francisca Blázquez y otro.—Calle B., sin número. — Liq. número 6.577.—1965. — Cuota a ingresar: 42 pesetas.

Tiburcio Alcalde González. — Ovejuela, número 6.—Liq. número 6.578.—1965. — Cuota a ingresar: 57 pesetas.

Constructora Pax, S. A.—Avenida España, 3.—Liq. número 6.582. — 1965. — Cuota a ingresar: 66 pesetas.

Micaela Utrilla Sánchez.—Particular, 4. Liquidación núm. 6.591.—1965.—Cuota a ingresar: 161 pesetas.

José Cenito Palat Jotra.—Rafael Salazar Alonso, 1.—Liq. número 6.605.—1965. Cuota a ingresar: 6.764 pesetas.

Hipólito Navarro Prados e Hijos.—Plaza Tarifa, sin número.—Liq. núm. 6.635. 1965.—Cuota a ingresar: 8.114 pesetas.

Francisco Valdellamor Montes y otros.—Rodríguez Vega.—Liq. número 6.636. — 1965.—Cuota a ingresar: 1.072 pesetas.

Juan M. Sanz.—San Clemente, sin número.—Liq. número 6.637.—1965.—Cuota a ingresar: 2.431 pesetas.

Joaquín Alcázar Aldama.—Cabanilles, número 12.—Liq. núm. 6.653.—1965. — Cuota a ingresar: 8.372 pesetas.

Construcciones A. M. S. A.—Eduardo Vela, s/n.—Liq. núm. 6.675. — 1965. — Cuota a ingresar: 826 pesetas.

John F. Mac-Manis.—María Tarín, 4.—Liq. núm. 6.708.—1965. — Cuota a ingresar: 62 pesetas.

Manuel García Alvarez.—Alfonso Gómez, 13.—Liq. núm. 7.041.—1965.—Cuota a ingresar: 16.054 pesetas.

Juan Campal Merchán y otros.—Carretera de Vallecas a Vicálvaro, Km. 925,00. Liq. núm. 7.055.—1965. — Cuota a ingresar: 3.120 pesetas.

Vicente Martínez del Barrio, s/s.—Número liq. 3.526.—1965.—Cuota a ingresar: 10.352 pesetas.

Isabel Bustamante Martínez.—Ciudad Rodrigo, 5.—Liq. núm. 3.535.—1965. — Cuota a ingresar: 560 pesetas.

Hesmas, S. A.—Mallorca, 4.—Liq. número 7.689.—1965. — Cuota a ingresar: 645 pesetas.

Julián Abad Hernando. — Magallanes, número 43.—Liq. núm. 6.286. — 1965.—Cuota a ingresar: 1.768 pesetas.

Vabrey S. A.—Alberto Bosch, 9.—Liq. número 6.296.—1965. — Cuota a ingresar: 13.692 pesetas.

Francisco Cuesta Muñoz.—Cigüeñas, 8. Liq. núm. 6.299. — 1965.—Cuota a ingresar: 634 pesetas.

Joaquín Hernández Hernández. — Gerardo Rueda, 10. — Liq. núm. 6.321. — 1965.—Cuota a ingresar: 13.434 pesetas.

Rosa Vara Figueredo. — Parador del Sol, 53.—Liq. núm. 6.325.—1965. — Cuota a ingresar: 87 pesetas.

Herederos de Manuel Castillera Verdader.—Miguel Yuste, 36. — Liq. número 6.367.—1965. — Cuota a ingresar: 7.246 pesetas.

Dolmen, S. A.—Hermanos Miralles, 52. Liq. núm. 6.386.—1965.—Cuota a ingresar: 3.988 pesetas.

Teobaldo Ubieta Artero.—Doctor Sánchez, 24.—Liq. núm. 6.391.—1965.—Cuota a ingresar: 312 pesetas.

Antonio Garrido Sánchez.—Sepúlveda, número 4.—Liq. núm. 5.235. — 1965.—Cuota a ingresar: 4.993 pesetas.

Víctor Ochoa Arias.—Sierra, 3. — Liq. número 1.692.—1965.—Cuota a ingresar: 7.133 pesetas.

Francisco Pérez Carrillo. — Embajadores, 132-136.—Liq. núm. 1.520.—1964.—Cuota a ingresar: 450 pesetas.

Mariano García Martín. — Moreno de Arteaga, 2.—Liq. núm. 1.349.—1964.—Cuota a ingresar: 345 pesetas.

Antonio del Cura Martín.—Juan Navarro, 16.—Liq. núm. 1.731.—1964.—Cuota a ingresar: 495 pesetas.

Manuel Gómez Paredes. — (Valdenavajos).—Príncipe, 5. — Liq. núm. 1.802.—1964.—Cuota a ingresar: 6.454 pesetas.

Francisca Ruiz Guzmán.—Valdemoro. Infantas, 6.—Liq. núm. 425. — 1965.—Cuota a ingresar: 452 pesetas.

Mercedes López Guerrero. — Andrés Mellado, 75.—Liq. núm. 201. — 1965.—Cuota a ingresar: 39 pesetas.

Julio Rueda García. — (Manzanares el Real).—Infanta Mercedes, 89.—Liq. número 18. — 1965. — Cuota a ingresar: 2.090 pesetas.

Cándido Esteban Fuente.—Monte Perdido, 125.—Liq. núm. 245.—1965.—Cuota a ingresar: 556 pesetas.

Sebastián Albadalejo Orcajo.—Lumbralles, 10.—Liq. núm. 733.—1965. — Cuota a ingresar: 1.577 pesetas.

Alvaro Refusta Marina.—Barquillo, 18. Liq. núm. 757.—1965. — Cuota a ingresar: 1.922 pesetas.

Estin, S. A.—Torrox, 4.—Liq. núm. 18. 1964. — Cuota a ingresar: 7.549 pesetas.

Antonio Gonzalo Villares.—La Bandera, 3.—Liq. núm. 3.—1964. — Cuota a ingresar: 1.821 pesetas.

Gívez Arias Barrera.—Alcón, 26.—Liq. número 41.—1964. — Cuota a ingresar: 7.496 pesetas.

Comunidad de Propietarios. — General Mola, 104.—Liq. núm. 9.059.—1965. — Cuota a ingresar: 206.851 pesetas.

Luis Medina Gil.—Oso, 10.—Liq. número 3.111.—1965. — Cuota a ingresar: 245 pesetas.

Emilio Bressel Marca.—Ciudad Jardín, calle 4.ª.—Liq. núm. 3.283.—1965.—Cuota a ingresar: 6.330 pesetas.

Ramón López Palacios.—Cervantes, 24. Liq. núm. 3.775.—1965. — Cuota a ingresar: 1.348 pesetas.

Eugenio Martín Pérez. — Sánchez Barcáiztegui, 9.—Liq. núm. 373. — 1965.—Cuota a ingresar: 356 pesetas.

Ernesto Garzón Burguillo.—San Martín de Valdeiglesias.—Liq. núm. 3.811. — 1965.—Cuota a ingresar: 288 pesetas.

Manuela Paredes.—Nuevo Tronado, sin número. — Liq. núm. 5.258. — 1965.—Cuota a ingresar: 244 pesetas.

Gregorio Legarda.—Nuevo Tronado, sin número.—Liq. 5.259. — 1965.—Cuota a ingresar: 219 pesetas.

Gregorio Legarda.—Nuevo Tronado, sin número.—Liq. 5.260. — 1965.—Cuota a ingresar: 257 pesetas.

Gregorio Legarda.—Nuevo Tronado, sin número.—Liq. núm. 5.261.—1965.—Cuota a ingresar: 272 pesetas.

Gregorio Legarda y otro.—Nuevo Tronado, s/n.—Liq. núm. 5.262. — 1965.—Cuota a ingresar: 238 pesetas.

Pablo Torneo García.—Nuevo Tronado, s/n.—Liq. 5.263.—1965. — Cuota a ingresar: 93 pesetas.

Pablo Abril.—Nuevo Tronado, s/n. — Liq. núm. 5.264.—1965. — Cuota a ingresar: 93 pesetas.

Gregorio Legarda.—Nuevo Tronado, sin número.—Liq. núm. 5.265.—1965.—Cuota a ingresar: 244 pesetas.

Pablo Abril.—Nuevo Tronado, s/n. — Liq. núm. 5.266.—1965. — Cuota a ingresar: 234 pesetas.

Jaime Montoya Orejero.—Diana, 9. — Número 6.829.—1965. — Cuota a ingresar: 638 pesetas.

Pedro Buena Car y otro.—Ribera Manzanares, 1.—Núm. 6.845.—1965. — Cuota a ingresar: 1.372 pesetas.

Andrés Garrido Expósito.—Particular, número 4.—Núm. 6.907.—1965. — Cuota a ingresar: 736 pesetas.

María Fungairiño Renleiu. — Lagasca, número 66.—Núm. 6.923.—1965.—Cuota a ingresar: 1.198 pesetas.

María Pilar Santamaría Iturbe.—Boston, 2.—Núm. 6.941.—1965. — Cuota a ingresar: 1.790 pesetas.

Jesús Calvo Márquez.—Verderón, 17. Número 6.942.—1965. — Cuota a ingresar: 1.770 pesetas.

Hermanos Ignacio Infante Pérez. — Lagasca, 26.—Núm. 6.951.—1965 — Cuota a ingresar: 3.698 pesetas.

Mariano Sancho Martín.—Ciudad Real, número 7.—Núm. 6.975. — 1965.—Cuota a ingresar: 2.303 pesetas.

Julián Sánchez López y otro.—Armengor, 2.—Núm. 7.019. — 1965.—Cuota a ingresar: 3.233 pesetas.

Eduardo Sánchez Talomo. — Juan Zofio, 24.—Núm. 7.027.—1965. — Cuota a ingresar: 2.477 pesetas.

Eloy Fraile Rubio. — Francos Rodríguez, 8.—Núm. 7.890.—1965. — Cuota a ingresar: 4.136 pesetas.

Juan Berrendero Espinosa.—Mateo Inurria, 2.—Núm. 7.892.—1965. — Cuota a ingresar: 9.822 pesetas.

Antonio Sanfís Rodríguez.—San Marcelo, 28.—Núm. 7.957. — 1965.—Cuota a ingresar: 216 pesetas.

Hierros Velasco.—Crosnos, s/n. — Número 8.018.—1965. — Cuota a ingresar: 62.905 pesetas.

Gustavo Monstrón Esser.—Morena, 4. Número 8.106.—1965. — Cuota a ingresar: 2.007 pesetas.

Manuel Alcalá Adrid.—López de Hoyos, 292.—Núm. 8.114.—1965. — Cuota a ingresar: 2.975 pesetas.

Antonio Liñán Silma. — Alcántara, 12. Número 3.901.—1965. — Cuota a ingresar: 20.100 pesetas.

Mariano Sebastián.—San Valentín, 8. Número 8.401.—1965. — Cuota a ingresar: 96 pesetas.

Mariano García Bravo.—Ferrocarril, 4. Número 8.470.—1965. — Cuota a ingresar: 271 pesetas.

Clemente Crespo. — Mosquetero, 4.—Número 8.471.—1965. — Cuota a ingresar: 340 pesetas.

Fundación Caldeiro y otros.—(Camino Viejo de Vicálvaro). — Reyes Católicos, número 183.—Núm. 8.472.—1965.—Cuota a ingresar: 466 pesetas.

Manuel Acuña.—(José M.).—Porvenir, número 3.—Núm. 8.477. — 1965.—Cuota a ingresar: 263 pesetas.

Máximo Marote Moreno.—Nuevo Trazado, 10.—Núm. 8.481. — 1965.—Cuota a ingresar: 1.273 pesetas.

Herederos de Juan Alamo Gómez. — Naviera, 15.—Núm. 8.489.—1965.—Cuota a ingresar: 154 pesetas.

Ruperto Eguaras Rev. — Prolongación Sáinz de Baranda, 99. — Núm. 8.493.—1965. — Cuota a ingresar: 4.670 pesetas.

Pascasio Miguel Hernández.—General Lacy, 3.—Núm. 8.496.—1965. — Cuota a ingresar: 136 pesetas.

María Díaz Moreno.—Plaza de Canalejas, 6.—Núm. 8.509. — 1965.—Cuota a ingresar: 151 pesetas.

Emilio Castaño.—Monte Oiz, 80.—Número 8.514. — 1965.—Cuota a ingresar: 313 pesetas.

Jacinto Carrillo.—Carlos Martínez Alvarez, 6.—Núm. 8.517.—1965.—Cuota a ingresar: 303 pesetas.

Julia Díaz Gómez. — Calidón, 4.—Número 8.521. — 1965.—Cuota a ingresar: 2.805 pesetas.

Angel Aparicio Toribio.—Eduardo Requena, 23.—Núm. 6.392. — 1965.—Cuota a ingresar: 832 pesetas.

José Martín Gómez.—Villa de Dios, 15. Número 6.423.—1965. — Cuota a ingresar: 781 pesetas.

Herederos de Luis Ochaiti Luca de Tena.—Sil, 18.—Núm. 7.786.—1965.—Cuota a ingresar: 2.046 pesetas.

José Ramón Canosa Peñalea.—Sil, 9.—Número 7.787.—1965.—Cuota a ingresar: 12.545 pesetas.

Francisco Bellosillo García. — Colombia, Parcela 68.—Núm. 7.795.—1965. — Cuota a ingresar: 34.015 pesetas.

César Angel Boya Saura. — Undécima, número 11.—Núm. 7.806.—1965.—Cuota a ingresar: 8.392 pesetas.

Félix González Gutiérrez. — Perú, C/O Roza.—Núm. 8.136. — 1965. — Cuota a ingresar: 8.583 pesetas.

Reyes Carrasco.—Nuevo Trazado, s/n. Número 5.249. — 1965.—Cuota a ingresar: 219 pesetas.

Eloy García.—Nuevo Trazado, s/n. — Número 5.251.—1965. — Cuota a ingresar: 219 pesetas.

Antonio Sánchez.—Nuevo Trazado, sin número.—Núm. 5.252. — 1965.—Cuota a ingresar: 234 pesetas.

Luis Gutiérrez Alonso.—Nuevo Trazado, s/n.—Núm. 5.253. — 1965.—Cuota a ingresar: 229 pesetas.

Francisco Cámara. — Nuevo Trazado, sin número.—Núm. 5.254.—1965.—Cuota a ingresar: 234 pesetas.

Pedro Manuel Torneo.—Nuevo Trazado, s/n.—Núm. 5.255. — 1965.—Cuota a ingresar: 238 pesetas.

Luis Tornio García. — Nuevo Trazado, sin número. — Núm. 5.256. — 1965.—Cuota a ingresar: 219 pesetas.

Julio Frutos.—Nuevo Trazado, s/n. — Número 5.257.—1965. — Cuota a ingresar: 234 pesetas.

María del Rosario y Antonia Carrera y López.—Hermanos Miralles, 37.—Número 223.—1965.—Cuota a ingresar: 1.683 pesetas.

Julia Daza Pérez de Madrazo.—Ruiz de Alarcón, 12.—Núm. 3.494. — 1965. — Cuota a ingresar: 3.560 pesetas.

Jacinto Alvaro Martín.—Sebastián Alvaro, 12.—Núm. 7.266.—1965. — Cuota a ingresar: 2.836 pesetas.

Adrián Agustín Abran.—Angel, 38. — Número 7.118.—1965. — Cuota a ingresar: 1.027 pesetas.

José Santiago de la Fuente.—General Ricardos, 17.—Núm. 351. — 1965.—Cuota a ingresar: 546 pesetas.

Andrea Iruela López. — Paseo de las Delicias, 21.—Núm. 8.579.—1965.—Cuota a ingresar: 312 pesetas.

Basilio Fernández.—Elías Briones, 17. Número 8.562.—1965. — Cuota a ingresar: 191 pesetas.

Esteban García.—Virgen del Lluch, 64. Número 8.557.—1965. — Cuota a ingresar: 419 pesetas.

Bruno Orden Sanz. — Isidra Jiménez, número 30.—Núm. 8.543. — 1965.—Cuota a ingresar: 39.862 pesetas.

Manuel Quevedo Pérez.—Fernán González, 31.—Núm. 9.565.—1965. — Cuota a ingresar: 4.398 pesetas.

Gregorio Barrantos Rosario. — Extrarradio, 15.—Núm. 8.525. — 1965.—Cuota a ingresar: 467 pesetas.

Florán José Díaz Núñez.—Avenida de Levante, 35. — Núm. 9.433. — 1965.—Cuota a ingresar: 4.406 pesetas.

Tomasa León Frutos.—Núm. 4.799.—1965.—Cuota a ingresar: 4.962 pesetas.—Castaño, 3.

Enriqueta Casado. — Peñaranda, 2. — Número 4.782.—1965. — Cuota a ingresar: 568 pesetas.

Emilia Montero López. — Vicente Camarón, 28.—Núm. 4.781. — 1965.—Cuota a ingresar: 2.038 pesetas.

Francisco Luque. — Pelicano, 19.—Número 4.759.—1965. — Cuota a ingresar: 78 pesetas.

Amparo Alguacil Luma. — García de Paredes, 16.—Núm. 8.225.—1965.—Cuota a ingresar: 2.861 pesetas.

Herederos de Antonio Rocamora.—Alcalá, 45.—Núm. 7.725.—1965.—Cuota a ingresar: 4.410 pesetas.

María Gloria Fernández.—Daganzo, 16. Número 4.637.—1965.—Cuota a ingresar: 187 pesetas.

María Gloria Fernández.—Luchana, 29. Número 4.636.—1965.—Cuota a ingresar: 248 pesetas.

Miguel Vicente García.—Antonio Jimeno, 40.—Núm. 744.—1964.—Cuota a ingresar: 43 pesetas.

Andrés Aranda García.—Camino Eras, número 8.—Núm. 4.007.—1965.—Cuota a ingresar: 427 pesetas.

Rafaela González Fernández.—Santa María, 2.—Núm. 3.394.—1965.—Cuota a ingresar: 285 pesetas.

Juan Muñoz Llorente.—Dos Hermanas, número 22.—Núm. 4.136.—1965.—Cuota a ingresar: 12.118 pesetas.

Bibiana Moreno Díaz.—General Ricardos, 84.—Núm. 3.391.—1965.—Cuota a ingresar: 267 pesetas.

Victoria Pérez Cuéllar.—Avenida de las Animas, 201.—Núm. 3.385.—1965.—Cuota a ingresar: 432 pesetas.

Agustín Carro García.—Tomás García, número 20.—Núm. 3.285.—1965.—Cuota a ingresar: 1.798 pesetas.

Pilar Díez de la Lestra Franco.—Españoleto, 4.—Núm. 2.331.—1965.—Cuota a ingresar: 756 pesetas.

Cecilia Suárez Sánchez.—Noviembre, sin número.—Núm. 3.231.—1965.—Cuota a ingresar: 152 pesetas.

Santos Fernández González.—Martínez, 4.—Núm. 3.149.—1965.—Cuota a ingresar: 3.947 pesetas.

Harcasio Méndez Garzón.—Ausar, 21. Número 8.146.—1965.—Cuota a ingresar: 4.965 pesetas.

Pedro Garrido Pérez.—Gaviota, 6.—Número 3.135.—1965.—Cuota a ingresar: 693 pesetas.

Rafael Laguna Rodríguez.—Doctor Bellido, 9.—Núm. 3.113.—1965.—Cuota a ingresar: 535 pesetas.

Luis Rojo Cabaras.—Vicente Vilares, 4. Número 3.044.—1965.—Cuota a ingresar: 3.149 pesetas.

Alicia Carbajosa Martín.—Agustín Durán, 13.—Núm. 2.181.—1965.—Cuota a ingresar: 4.526 pesetas.

Luis Benito de Garbea y otros.—Marqués del Riscal, 4.—Núm. 2.772.—1965.—Cuota a ingresar: 1.449 pesetas.

Juan Perelli Linazolaco.—Mostoly, 33. Número 2.805.—1965.—Cuota a ingresar: 4.828 pesetas.

Ignacio Fermín Martín.—Lagasca, 11. Número 2.861.—1965.—Cuota a ingresar: 1.941 pesetas.

Josefa y A. Refadera Cárdenas.—Pepita Bamozo, 21.—Núm. 8.357.—1965.—Cuota a ingresar: 110 pesetas.

Rafael Echegoyen Cavanna.—(Las Rozas).—Monte Esquinza, 16.—Núm. 1.634.—1965.—Cuota a ingresar: 9.334 pesetas.

Juan Ayuso García.—Carlos Picavea, número 31.—Núm. 671.—1964.—Cuota a ingresar: 199 pesetas.

Julián Poveda Morales.—Don Ramón de la Cruz, 92.—Núm. 558.—1964.—Cuota a ingresar: 1.162 pesetas.

Herederos de Manuel Cuesta.—(San Lorenzo del Escorial).—Paseo de Onésimo Redondo, 28.—Núm. 786.—1964.—Cuota a ingresar: 180 pesetas.

Antonio García Solves.—Lino, 10.—Número 659.—1964.—Cuota a ingresar: 195 pesetas.

Primo Martín Tapia.—Barrio de San Lorenzo, Bloque 14.—Núm. 913.—1964.—Cuota a ingresar: 222 pesetas.

Agueda Fabián Muñoz.—San Germán, número 12.—Núm. 754.—1964.—Cuota a ingresar: 253 pesetas.

Ascensión Fabián Muñoz.—Berruguete, número 21.—Núm. 755.—1964.—Cuota a ingresar: 121 pesetas.

María Luisa Varillas.—Blasco de Garay, número 25.—Núm. 877.—1964.—Cuota a ingresar: 578 pesetas.

José Ramón Alonso García.—Rodríguez San Pedro, 8.—Núm. 874.—1964.—Cuota a ingresar: 650 pesetas.

Luis García Herranz.—Herminio Puertas, 39.—Núm. 901.—1964.—Cuota a ingresar: 144 pesetas.

Julia Sáiz Agudo.—General Martínez Campos, 5.—Núm. 895.—1964.—Cuota a ingresar: 77 pesetas.

Julio del Pozo Fernández.—Daoiz y Velarde, 8.—Núm. 899.—1964.—Cuota a ingresar: 39 pesetas.

Julio del Pozo Fernández.—Daoiz y Velarde, 8.—Núm. 898.—1964.—Cuota a ingresar: 549 pesetas.

Serafín Ureña Atero.—Argota, Bloque 15.—Núm. 206.—1965.—Cuota a ingresar: 264 pesetas.

Nils Thurne, André.—Princesa, 28.—Número 785.—1965.—Cuota a ingresar: 506 pesetas.

María Luisa Palomino Fernández.—Embajadores, 64.—Cuota a ingresar: 31 pesetas.

Ramón González Blanco.—Gabriel Usera, 23.—Núm. 1.041.—1965.—Cuota a ingresar: 482 pesetas.

Secundina Pilar Alonso.—Bastero, 41. Número 193.—1964.—Cuota a ingresar: 98 pesetas.

Lucas Salcedo.—San Rufino, 10.—Número 613.—1964.—Cuota a ingresar: 199 pesetas.

Leandro Salvador Serna.—Bravo Murillo, 202.—Núm. 285.—1965.—Cuota a ingresar: 72 pesetas.

Félix Ayuso Pérez.—Avenida del Generalísimo, s/n.—Núm. 9.027.—1965.—Cuota a ingresar: 79.592 pesetas.

Francisco Pérez Carrillo.—Embajadores, 136.—Núm. 9.915.—1965.—Cuota a ingresar: Negativa.

Experiencias Industriales Eugón, S. L. Tomás Bretón, 51.—Núm. 9.566.—1965.—Cuota a ingresar: 10.194 pesetas.

Ignacio y Fernando Olivar.—Amparo Usera, 8.—Núm. 9.604.—1965.—Cuota a ingresar: 244 pesetas.

Juan Benza Vázquez.—Amparo Usera, número 10.—Núm. 9.609.—1965.—Cuota a ingresar: 341 pesetas.

Ana Maldonado Urquiza.—Plaza de Quevedo, 4.—Núm. 392.—1965.—Cuota a ingresar: 275 pesetas.

Antonio García Solves.—Lino, 10.—Número 660.—1964.—Cuota a ingresar: 195 pesetas.

Antonio Garrido Sánchez.—Verderón, número 4.—Núm. 5.933.—1965.—Cuota a ingresar: 4.993 pesetas.

Luis Cayero.—Amparo, 86.—1965.—Cuota a ingresar: 257 pesetas.

Antonio García Fernández.—Morenes Arteaga, 13.—Núm. 5.709.—1965.—Cuota a ingresar: 7.234 pesetas.

Ramón Fernández Soler.—Jorge Juan, número 141.—Núm. 6.029.—1965.—Cuota a ingresar: 19.417 pesetas.

José Pérez Iglesias.—González Feito, número 14.—Núm. 6.186.—1965.—Cuota a ingresar: 680 pesetas.

Antonio Páez Fonfría.—Amnistía, 19. Número 6.221.—1965.—Cuota a ingresar: 710 pesetas.

Benito Martínez Manzano.—Avestruz, número 23.—Núm. 6.231.—1965.—Cuota a ingresar: 1.478 pesetas.

Comunidad de Propietarios.—Don Ramón de la Cruz, 39.—Núm. 6.247.—1965.—Cuota a ingresar: 15.066 pesetas.

Julio César Carmona.—Mallorca, 4.—Número 7.705.—1965.—Cuota a ingresar: 321 pesetas.

Julio César Carmona.—Mallorca, 4.—Número 7.706.—1965.—Cuota a ingresar: 321 pesetas.

Julio César Carmona.—Mallorca, 4.—Número 7.709.—1965.—Cuota a ingresar: 410 pesetas.

José Santiago de la Fuente.—General Ricardos, 17.—Núm. 352.—1965.—Cuota a ingresar: 330 pesetas.

José Palama Tejedor.—Juan Bravo, 55. Número 365.—1965.—Cuota a ingresar: 744 pesetas.

Madrid, 29 de julio de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.305)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número 1, Decano, en providencia de esta fecha dictada en autos incidentales de pobreza, promovidos por el Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre y representa-

ción de doña María Teresa Grande Rodríguez, mayor de edad, casada y vecina de Madrid, calle Breña, número 6, para litigar en procedimiento sobre medidas provisionales de separación de matrimonio, contra su esposo don Luis Camacho Peces-Barba, mayor de edad, casado y vecino de Madrid, actualmente de ignorado paradero, se emplaza por medio de la presente a dicho demandado, a fin de que, dentro del término de nueve días, comparezca en el citado incidente de pobreza contestando la demanda, bajo apercibimiento de que, caso de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y de emplazamiento en forma al demandado don Luis Camacho Peces-Barba, expido la presente en Madrid, a 9 de enero de 1967. El Secretario, P. S. (Firmado).

(C.—28.901)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia del Procurador señor Del Valle, en nombre y representación de "El Motor Nacional", contra don Manuel Vidal Castro, que se halla en ignorado paradero, y en cuyos autos se ha dictado la sentencia que en su encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Vistos por el ilustrísimo señor don Francisco J. Ruiz Ocaña y Remiro, Magistrado, Juez de primera instancia número cinco de Madrid, los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de "El Motor Nacional", representado por el Procurador señor Del Valle y dirigido por el Letrado señor..., contra don Manuel Vidal Castro, que no ha comparecido, por lo que ha estado representado en los estrados del Juzgado por su declaración en rebeldía, en reclamación de pesetas; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que sean de la propiedad del ejecutado don Manuel Vidal Castro, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante "El Motor Nacional" de la suma de noventa y siete mil setecientas noventa y ocho pesetas, importe del principal reclamado, con más los intereses legales, gastos y costas causadas y que se causen, en todas cuyas responsabilidades condeno al referido ejecutado hasta su total solvencia. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del ejecutado la será notificada, además de en los estrados del Juzgado, por medio de edictos, si no se solicita su notificación personal dentro de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco J. Ruiz Ocaña. (Firmado.)

Y para que sirva de notificación en forma a don Manuel Vidal Castro, que se halla en ignorado paradero, doy el presente en Madrid, a trece de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.463)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos ejecutivos número trescientos ocho de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia del Procurador señor Zulueta, en nombre de "Ricardo Medem-John Deere, S. A.", contra don Calixto Arranz Carrasco, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente:

Una máquina cosechadora de 40 CV, marca "Miniápolis Moline", a gasolina, en perfecto estado de funcionamiento, número de fabricación 40600112.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito

en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha máquina sale a subasta por primera vez en la suma de ocho mil pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que dicha máquina se encuentra depositada en poder del demandado en el pueblo de Cogeces del Monte, partido judicial de Peñafiel.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.459)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que bajo el número doscientos ochenta de mil novecientos sesenta y seis se siguen en este Juzgado, promovidos por el Procurador don Enrique Fernández Chozas, en nombre de "Financiera Venta Vehículos, Sociedad Anónima", contra don José Soria García, en reclamación de cantidad, se anuncia por primera vez, y término de ocho días, la venta en pública subasta de los bienes que han sido objeto de embargo a dicho deudor:

Un camión marca "Sava-Austin", modelo A. 504, motor 4.970, bastidor número 201, y matrícula C. S. 36528, el cual se encuentra depositado en esta capital, calle de Cáceres, 39, donde radican las naves de "Leyland Ibérica, S. A."

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día dieciséis de febrero próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento diez mil pesetas (110.000 pesetas) en que dicho camión ha sido tasado, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de esa cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con ocho días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.460)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de menor cuantía que ante este Juzgado de primera instancia número ocho de Madrid ha promovido el Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre de la entidad "El Motor Nacional, S. A.", contra don Francisco Pacheco Pujalte y don Manuel Vidal Castro, sobre tercería de mejor derecho al cobro de un crédito, por considerarse dicha Sociedad preferente a dicho señor Pacheco, que al efecto tiene promovido ante este mismo Juzgado el oportuno juicio ejecutivo contra el repetido señor Vidal, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia

"Juez, señor Cabrerizo. — Juzgado de primera instancia número ocho.—Madrid, treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—Por presentado el anterior escrito con el poder y documentos que al mismo se acompañan y dos copias simples de todo ello.—Se tiene por parte en el asunto que se promueve en nombre y representación de la sociedad "El Motor Nacional, S. A." (M. O., S. A.), al Procurador de estos Tribunales don Manuel del Valle Lozano, con quien en tal concepto se entenderán las sucesivas actuaciones que se practiquen; y devuélvasele el poder con que acredita su personalidad, dejando en autos testimonio en relación del mismo y en el lugar que ocupa la oportuna nota.—Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda de tercera de mejor derecho que en dicho precedente escrito se formula, cuya sustanciación, vista la cuantía que se fija, se acomodará a las prescripciones que la ley de Enjuiciamiento Civil establece para el juicio declarativo ordinario de menor cuantía, y como incidental del juicio ejecutivo que ante este mismo Juzgado se tramita bajo el número doscientos ochenta y dos de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de don Francisco Pacheco Pujalte, contra don Manuel Vidal Castro, sobre pago de cantidad; y en su virtud, se confiere traslado de dicha demanda de tercera a los dos referidos señores como demandados, a los cuales se emplazará notificándoseles esta providencia y haciéndoseles a la vez entrega de las copias simples presentadas de la repetida demanda y sus documentos para que, dentro del término de nueve días, comparezcan en los autos por medio de Procurador en forma y la contesten. — Practíquense los referidos emplazamientos en los domicilios que como de dichos demandados se manifiestan en el precedente escrito, o sea por lo que se refiere a don Francisco Pacheco Pujalte, en esta capital, calle de José Celestino Mutis, número tres, y respecto a don Manuel Vidal Castro, en la ciudad de Pontevedra, calle de Víctor Sáenz Ernesto, número uno, librando para el de este último el conducente exhorto al señor Juez de primera instancia de la expresada población.—Al primer otrosí, por hecha la manifestación que contiene, y al segundo, por solicitado para en su momento oportuno el recibimiento a prueba del procedimiento.—Y llévase a los autos ejecutivos antes mencionados testimonio del escrito de demanda y del presente proveído, y una vez realizado, dése cuenta con ellos para acordar lo procedente en armonía con lo que preceptúa el artículo mil quinientos treinta y seis de la ley Procesal Civil.—Lo manda y firma Su Señoría y doy fe.—Luis Cabrerizo.—Ante mí, Acisclo Torre-cilla. (Rubricados.)"

Y por haber manifestado la parte actora que actualmente el demandado don Manuel Vidal Castro se encuentra en ignorado paradero, se ha acordado por proveído de esta fecha practicarle la notificación y emplazamiento acordados en la anteriormente transcrita, por medio de la presente cédula, a fin de que, en el término fijado de nueve días, efectúe su comparecencia en autos, sin perjuicio de que una vez lo verifique le sean entregadas las copias simples de la demanda y sus documentos para que formule su contestación a la misma.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación y emplazamiento en forma a don Manuel Vidal Castro, expido la presente en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).

(A.—45.475)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en juicio de menor cuantía seguido ante este Juzgado con el número once de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Julio González Fernández, representado por el Procurador señor Tejerina, he acordado emplazar a don Victoriano Gómez Balboa, mayor de edad, empleado, que tuvo su

domicilio en la calle Embajadores, número cincuenta de Madrid, actualmente en ignorado paradero, para que en el término improrrogable de nueve días se persone en legal forma en los autos, bajo los apercibimientos de Ley.

Dado en Madrid, a diez de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—45.474)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el procedimiento sumario seguido al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don David Fuentefuentes, contra don Agustín Ruiz González, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por primera vez, y en quiebra, de la siguiente finca:

En Morata de Tajuña. Una casa destinada a vivienda, sita en término municipal de Morata de Tajuña, en la plaza de las Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S., número tres de orden (hoy siete), la que consta de dos plantas. Linda: por su frente, al Sur, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, al Este, con finca de don Isidro González Casado; por el lado izquierdo, al Oeste, con finca de la pertenencia de doña Dominga Ruiz Santander; por su espalda, al Norte, con otra de don Sabas Ramírez. Ocupa una superficie de ciento cuarenta y ocho metros cuadrados, estando edificadas en la forma anteriormente dicha setenta y dos metros cuadrados, y los restantes setenta y seis metros, a patio, donde se ha construido un pozo para abastecimiento de agua de la finca y dos pequeñas habitaciones, que ocupan dos metros ochenta centímetros de largo por dos metros cuarenta y cinco centímetros de ancho cada una, destinadas a leñera y despensa, respectivamente.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiocho de febrero próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y en quiebra, y por el tipo de ciento cinco mil pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo base del procedimiento, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Tercero. Que los autos y la certificación de cargas, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

Cuarto. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en dicho procedimiento, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a trece de enero de mil novecientos sesenta y siete, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.461)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número catorce de esta capital, en el expediente de dominio promovido a nombre de doña María, doña Matilde, don Esteban, don Isidro, don Casimiro, doña María Consolación y doña Ignacia Isabel Ibáñez Pascual, para reanudar el tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad nú-

mero dos de esta capital, de la finca urbana siguiente:

Solar señalado con el número treinta y uno de policía, hoy treinta y siete, de la calle de Narciso Serra de esta capital, distrito de Pacífico, con una extensión de ciento veinte metros cuadrados, equivalentes a mil quinientos cuarenta y cinco pies, también cuadrados; que linda: al Norte, finca número treinta y nueve de la calle de Narciso Serra, construída en el año mil novecientos sesenta y dos por don Luis Maluenda y actualmente perteneciente a la Comunidad de Propietarios de la casa número treinta y nueve de la calle de Narciso Serra; al Sur o lindero izquierdo, finca propiedad de don Pedro Gandul Fernández y don Manuel de Francisco Donoso; al Este o frente, con la calle de Narciso Serra, y al Oeste o fondo, finca números tres y cinco de la calle de José Sánchez Pescador, la primera de ellas construída en el año mil novecientos sesenta y cinco por don Juan Gómez de Dios y don Abilio Díaz, posteriormente vendidas por pisos por los que actualmente constituyen la Comunidad de Propietarios de la casa número tres de la mencionada calle de José Sánchez Pescador, y el número cinco propiedad de los hermanos don Angel y doña María Mercedes Ortega Encinas.

Se cita a don Emilio Guesnu, de quien procede la finca, así como a los dueños de las fincas colindantes, y se convoca a las personas desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción para que, dentro del término de diez días, contados desde la fijación o publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho vean convenirles, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.472)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por "Comercial Atlas, S. A.", representada por el Procurador don Francisco Martínez Arenas, contra don Diego Joaquín Benítez Fages, en reclamación de treinta y cinco mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, las fincas embargadas a dicho deudor, siguientes:

Primera. Piso sexto izquierda, casa A, bloque doscientos tres, en la Ciudad de los Angeles, Madrid, Villaverde. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y vestíbulo. Mide: cincuenta y un metros cuadrados. Linda: al frente, rellano de escalera y piso derecha; derecha, izquierda y fondo, zona ajardinada. Cuota: tres enteros diez centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del número nueve, II-A, al tomo ochocientos veinticuatro, folio doscientos tres, finca veintitrés mil doscientos ochenta y siete.

Segunda. Piso primero A de la casa en Madrid, Carabanchel Bajo, en la avenida de la Plaza de Toros, número veintitrés. Consta de cuatro habitaciones, cocina y cuarto de aseo, provisto de inodoro, polibán con ducha y lavabo. Tiene una superficie de sesenta y un metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con la calle de nuevo trazado, con dos ventanas y un balcón sobre terraza a la citada calle; por la derecha, con terrenos propiedad de don Manuel Alonso y García Aparicio; por la izquierda, con los pisos B de la misma finca y la caja de escalera, y por el fondo, con el patio de manzana. Cuota, seis enteros setenta y dos centésimas por ciento. Inscrita en el mismo Registro, tomo trescientos ochenta y cuatro, folio ciento

veinte, finca catorce mil quinientos setenta y uno.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), se ha señalado el día veintiocho de febrero próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de ciento dos mil pesetas para la primera finca por el orden descrito, y trescientas sesenta mil pesetas para la segunda, que es la cantidad en que pericialmente han sido tasadas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.462)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en el procedimiento seguido al amparo de la ley de Hipoteca Naval por "Crédito Social Pesquero", representado por el Procurador don Alfonso Lodeiro, contra don Francisco Cejudo Díaz, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente:

Embarcación de pesca denominada "Dolores Lopa", construída en Punta Umbria en el año mil novecientos cincuenta y siete, con casco de madera; mide nueve metros de eslora, tres veinte de manga y uno diez de puntal, con ocho toneladas y cincuenta y una centésimas; tiene instalado un motor marino F. B. de veintidós HP, semi-diesel, un cilindro, de fabricación nacional de "Fundición Basco, Sociedad Anónima", de Castellón de la Plana. Dicha embarcación figura inscrita en la Comandancia Militar de Marina de Huelva al folio ochocientos sesenta y cinco de la lista tercera, y en el Registro Mercantil de Buques de la provincia de Huelva, al tomo veinte, hoja ochocientos veinticinco, folio setenta y cinco, inscripción primera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de marzo próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil pesetas fijada para este efecto en la póliza-contrato de préstamo objeto del procedimiento, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de indicada suma.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la referida embarcación embargada sale a pública subasta sin suplir pre-

viamente la falta de títulos de propiedad; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte acreedora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—45.477)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por "Maquinaria y Elementos de Transporte, S. A.", contra don Francisco Guerrero García, sobre cobro de cantidad se sacan a la venta en pública y segunda subasta los siguientes bienes:

Una motocicleta marca "Ducatti", de 1,25 HP, con matrícula M-379631, en estado de funcionamiento, muy usada.

Para el remate de dicho vehículo se ha señalado el día once de febrero próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la suma de trece mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad deeder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a doce de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.455)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Abad Benavent (Francisco), natural de Valencia, hijo de Carlos y de Josefa, de treinta y un años de edad, casado, agente comercial, domiciliado en Barcelona, calle de Londres, núm. 91, tercero, procesado en el sumario instruido bajo el número 296 de 1965, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3 de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 15 de diciembre pasado. (B.—19)

Aranguena de Paz (Alfonso), vecino de Madrid, calle José del Hierro, núm. 52,

procesado en el sumario instruido bajo el número 565 de 1966, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3 de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 29 de diciembre pasado. (B.—20)

Segovia Martínez (Joaquín), natural de Madrid, hijo de José y de Joaquina, de treinta años de edad, casado, Poblado Mímino de Caño Roto, bloque C-114, bajo, procesado en el sumario instruido bajo el número 115 de 1966, por el delito de robos, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3 de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 24 de octubre último. (B.—31)

Rentón de la Mare (James), natural de Inglaterra, de cuarenta y siete años, soltero, empleado, domiciliado en la calle de Ayala, núm. 132 ("Residencia Goya"), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3 de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en el sumario núm. 524 de 1966, que contra él se instruye por el delito de estafa. (B.—61)

Navarro Martín (Manuel), natural de Madrid, hijo de Francisco y de Josefa, nacido el 11 de marzo de 1941, vecino de Algeciras (Cádiz), procesado en el sumario instruido bajo el núm. 540 de 1966, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 3 de enero actual. (B.—101)

García Pérez (José), natural de Panamá, nacido el 1 de agosto de 1943, con pasaporte núm. 66.587, expedido con fecha 19 de enero de 1966, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 541 de 1966, por el delito de entrega de cheques en descubierto y estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 3 de enero actual. (B.—102)

JUZGADO NUMERO 9

Fernández Gutiérrez (Víctor), natural de Madrid, hijo de Victoriano y de Lucía Micaela, de treinta y nueve años, decorador, con domicilio en la calle de Cristóbal Bordiú, núm. 55, últimamente, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, con el fin de llevar a efecto su prisión en el sumario que se le instruye con el núm. 37 de 1966, por apropiación indebida. (B.—21)

JUZGADO NUMERO 10

Por el presente queda cancelada y sin efecto la requisitoria que se expidió por este Juzgado con fecha 6 de julio de 1961, citando y emplazando al procesado Manuel Mendoza Ramírez, hijo de Manuel y de Celia o Cecilia, natural de Las Palmas, en virtud de causa núm. 377 de 1955, por falsedad.

Dicha requisitoria fué inserta bajo el número 182 en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, correspondiente al día primero de agosto de 1961, bajo la signatura B.—2.892. (B.—81)

JUZGADO NUMERO 13

Dina Troncoso (José Manuel), de cuarenta y tres años de edad, natural de Santo Domingo, provincia de la República

Dominicana, hijo de Nassin y de Irene, de estado casado, vecino de Madrid, con domicilio en la avenida Donostiarra, número 4, sexto, procesado por estafa en causa núm. 236 de 1965, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13 de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. (B.—32)

JUZGADO NUMERO 14

Emilio Martínez Jover, natural de Madrid, de profesión analista, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Altamirano, núm. 36, primero, procesado por amenazas, estafa y coacciones en causa número 125 de 1960, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado. (B.—155)

JUZGADO NUMERO 15

Dionisio Jiménez Fuentes, natural de Alcalá la Real (Jaén), de estado casado, de profesión representante, de veintiocho años, hijo de Manuel y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, núm. 21, procesado por abandono de familia en causa núm. 551 de 1966, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado. (B.—82)

JUZGADO NUMERO 21

Molina Martín (Juan), de treinta y cinco años, de estado casado, de profesión conductor, natural de Madrid, hijo de Eugenio y de Rosario, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21 de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 445 de 1965, que se instruye contra el mismo sobre abandono de familia, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—33)

JUZGADO NUMERO 22

Cuenca Albín (Fidel), natural de Salamanca, hijo de Antonio y de Obdulia, de diecisiete años de edad, soltero, electricista y vecino de Madrid, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, procesado por el Juzgado de instrucción número 22 de Madrid, en sumario núm. 66 de 1966, por delito de hurto, comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sección Segunda de esta Audiencia Provincial por auto de fecha 22 de noviembre último. (B.—64)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

El señor don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal propietario del Juzgado número siete de los de esta capital, ha acordado en el día de hoy en el proceso de cognición número veinte de mil novecientos sesenta y siete, instado por el Procurador don Ramiro Beneytez Pérez, en representación de don Mateo Manuel Boada Fernández, contra don Francisco Hernández Martínez, sobre reclamación de veinticinco mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas con ochenta y nueve céntimos, emplazar al expresado demandado para que comparezca y se persone en dicho Juzgado, sito en la calle del Amor de Dios, número uno, en el improrrogable plazo de seis días que al efecto se le conceden, para entregarle las copias de la demanda y de los documentos a la misma acompañados, y emplazarle para que conteste la demanda en el término que se le señalará, bajo apercibimiento de que si

no lo verifica será declarado en rebeldía, parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y que sirva de emplazamiento en forma al expresado señor don Francisco Hernández Martínez, expido el presente en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Luis Gutiérrez de Ojeto. (A.—45.471)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número trescientos cincuenta de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don Luis Pozas Granero, en nombre y representación de don Segundo Mayayo Ibáñez, contra don Claudio Fernández Benítez y los ignorados herederos o familiares de doña Carmen Fernández Martínez, sobre resolución de contrato de arrendamiento, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia

En Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El señor don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número trescientos cincuenta de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don Luis Pozas Granero, en nombre y representación de don Segundo Mayayo Ibáñez, mayor de edad, casado, constructor, de esta vecindad, con domicilio en la calle de Alcalá, número noventa y cuatro, dirigido por el Letrado don Julio Doncel López, contra los ignorados familiares de la inquilina fallecida doña Carmen Fernández Martínez y contra don Claudio Fernández Benítez, mayor de edad, de esta vecindad, con domicilio en la calle de Santa Brígida, número treinta y uno, sobre resolución de contrato de arrendamiento (cuantía novecientas sesenta pesetas); y...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Luis Pozas Granero, en nombre y representación de don Segundo Mayayo Ibáñez, contra don Claudio Fernández Benítez y los ignorados familiares de la inquilina fallecida doña Carmen Fernández Martínez, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del piso primero derecha, hoy segundo derecha, de la casa número treinta y uno de la calle Santa Brígida de esta capital, apercibiendo de lanzamiento a los demandados, a fin de que lo dejen libre y a disposición de la parte actora dentro del término de cuatro meses, contados a partir de la fecha en que esta sentencia sea firme, todo ello con expresa imposición de las costas causadas en este procedimiento a los demandados.—Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, haciéndose a los demandados ignorados familiares de doña Carmen Fernández Martínez por su rebeldía en la forma que determina el artículo doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Constancio Lerma. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve de los de esta capital, estando celebrando audiencia pública.—Madrid, veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—Doy fe.—Firmado: Alfredo M. Sánchez. (Rubricado).—Los particulares copiados concuerdan fielmente con la sentencia a que me refiero.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados don Claudio Fernández e ignorados familiares de doña Carmen Fernández Martínez, expido el presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. H. (Firmado). (A.—45.482)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de esta capital. Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado municipal de mi cargo penden autos de juicio de desahucio a instancia de don José María Villanueva Lázaro, representado por el Procurador don Alfonso Lodeiro, contra Anthony P. Luciano, en los cuales, que llevan el número 39 de este año, he acordado sacar a pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes:

Un frigorífico, marca "Westinghouse", valorado en cinco mil quinientas pesetas. Una estufa de gas butano que no funciona, doscientas pesetas.

Habiéndose señalado para que tenga lugar el remate el día siete del próximo febrero, a las diez de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose:

Que los que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, libro el presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Gaspar Martínez Vázquez.

(A.—45.478)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado con el número mil de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de doña María Serrano Sanz, representada por el Procurador don Horacio Garrastazu Herrero, contra doña Josefa Alcázar de la Oliva, en ignorado paradero y domicilio, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano del piso bajo de la finca número siete de la calle de Francisco Laguna de esta capital, tengo acordado por medio del presente emplazar a la referida demandada doña Josefa Alcázar de la Oliva, asistida de su esposo si fuera casada, en ignorado paradero, para que en término de seis días se persone en estos autos, y a quien, en su caso, se le concederán tres días más, con entrega de copias, para contestar la demanda, con apercibimiento de rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la demandada doña Josefa Alcázar de la Oliva, en ignorado paradero y domicilio, expido el presente en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado).

(A.—45.479)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de los de Madrid (distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número mil trescientos ochenta de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de don Alejandro Sevillano García, representado por el Procurador de los Tribunales don José Granados Weil, contra don Pedro Villegas Revilla, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

I

Bienes embargados

Un despacho completo estilo español, de madera tallada, compuesto de armario librería, mesa central y otra auxiliar, cuatro sillas y un sillón, todo ello haciendo juego.

Un tocadiscos con aparato de radio acoplado, marca "Philips", con cuatro teclas.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo M-40, número 352.080.

Una máquina grapadora de mano.

Cuarenta discos de diversas casas, cantantes y melodías.

Referidos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de veinticuatro mil doscientas setenta y cinco pesetas, hallándose depositados en la persona de don Bernabé Sánchez Lucas, con domicilio en la calle de Alcatraz, número ocho.

II

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día nueve (9) de febrero próximo, y hora de las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintuno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—45.456)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marma.

JUZGADO NUMERO 24

En los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 361 de 1966, por lesiones sufridas por Labis Nomai Dan, nacido en el Líbano, soltero, estudiante, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha acordado citar al mismo a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, el día 2 de febrero, a las trece de la mañana, al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga.

(G. C.—67)

(B.—78)

En los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 334 de 1966, por lesiones, y como denunciante Carmen Galvin Tirado, nacida en San Fernando (Cádiz) el 6 de noviembre de 1942, casada, sus labores, hija de Sebastián y de Antonia, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha acordado citar a la misma a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, el día 2 de febrero, a las trece y treinta, al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga.

(G. C.—68)

(B.—79)

JUZGADO NUMERO 26

José Seba Ginés, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), el día 13 de febrero, y hora de las doce, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 890 de 1966, por hurto, seguido contra el mismo.

(G. C.—78)

(B.—89)

Carlos Alfonso Navarro de Miguel, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), el día 20 de febrero, y hora de las doce y treinta, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 744 de 1966, por lesiones, seguido contra el mismo y otros.

(G. C.—79)

(B.—90)

Josefina y Eugenio López Osorio, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), el día 27 de febrero, y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio de faltas número 264 de 1966, seguido en este Juzgado a virtud de denuncia de los mismos, por daños.

(G. C.—132)

(B.—100)

JUZGADO NUMERO 27

El señor Juez municipal núm. 27, distrito de Vicálvaro-Ventas, en providencia dictada en los juicios de faltas que a continuación se expresan, ha mandado citar a las personas que también se relacionan, a fin de que el día 28 de febrero próximo y hora de las diez y treinta de su mañana comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle de Hermanos Machado, núm. 16, bajo, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, al que deberán comparecer con las pruebas que intenten valerse:

Juicio núm. 620/66.—Carmen HERNANDEZ López.

Juicio núm. 620/66.—Antonio Travieso Expósito.

Juicio núm. 622/66.—Manuel Lafarque Robles.

Juicio núm. 675/66.—Antonio López Vallejo.

Juicio núm. 677/66.—Juan Rodríguez Martín.

Juicio núm. 698/66.—Ramón Pérez Zarco.

Juicio 716/66.—Marceliano o Marcelino Gallardo Sanz.

Juicio núm. 745/66.—Isabel Checa Rodríguez.

Juicio núm. 766/66.—José Antonio Nieto Muñoz.

Juicio núm. 776/66.—Isabel Checa Rodríguez.

Juicio núm. 777/66.—Catalino Peralto Fernández.

Juicio núm. 777/66.—Juan González Sánchez.

Juicio núm. 795/66.—Gabriel Rodríguez Valdenebros.

Juicio núm. 795/66.—José Frías Fernández.

Juicio núm. 796/66.—Miguel Jurado Peña.

Juicio núm. 796/66.—Angel Rivero del Moral.

Juicio núm. 848/66.—Isidro Palacios Pérez.

Juicio núm. 885/66.—Rafael Perujo Valero.

Juicio núm. 929/66.—José Marín Jiménez.

(G. C.—213)

(B.—139)

JUZGADO NUMERO 28

Joaquín Esteban de Frutos, de setenta años de edad, soltero, sus labores, natural y vecina de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Vicenta Villegas, núm. 25, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 24 de febrero próximo y hora de las nueve treinta de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, a la celebración del juicio de faltas que se sigue con el núm. 947 de 1966 y en el que aparece como denunciante, por coacción, haciéndola saber deberá de concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—153)

JUZGADO NUMERO 28

Manuel Fernández Rodríguez, de treinta y tres años de edad, de estado casado, de profesión carpintero, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Osuna (Sevilla), vecino de Madrid, que dijo vivir en la calle de Eugenia de Montijo, núm. 17,

bajo, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 24 de febrero próximo y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, a la celebración del juicio de faltas que se sigue con el núm. 1.217 de 1966, por coacción, y en el que aparece como denunciante, debiendo de concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—150)

Manuel Iñigo Domínguez, de cuarenta y un años de edad, de estado casado, de profesión albañil, hijo de Pedro y de María, natural de Casa de Miravete (Cáceres), vecino de Madrid, que dijo vivir en la calle de Cabestreros, núm. 3, bajo, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 24 de febrero próximo y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, a la celebración del juicio de faltas que se sigue con el núm. 1.144 de 1966, por malos tratos y en el que aparece como denunciado, debiendo de concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—151)

Beatriz Moya Simón, de veintitrés años de edad, de estado casada, de profesión sus labores, hija de Diego y de Isabel, natural de Palma de Mallorca, vecina de Madrid, que dijo vivir en la calle de Cavanilles, núm. 13, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 24 de febrero próximo y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, a la celebración del juicio de faltas que se sigue con el número 583 de 1966, por escándalo, y en la que aparece como denunciada, debiendo de concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—152)

ANUNCIO

Se convoca asamblea general de propietarios del polígono de viviendas situado entre la carretera de Villaverde, zona de ferrocarril, y carretera en proyecto, de desviación Madrid-Alcorcón, para el próximo día 28 de febrero de 1967, a las doce horas, en el Salón de Actos del "Cine Durán", plaza de España, Leganés (Madrid), con arreglo al siguiente orden del día:

1.—Lectura y aprobación del acta anterior de Junta general.

2.—Lectura y ratificación de los principales acuerdos de Comisión delegada, a los fines de orientación de los trabajos realizados.

3.—Aprobación trabajos planimetría zona "Zarzaquemada y once vigas".

4.—Propuesta de la Comisión delegada, para aprobación de Estatutos de constitución de Junta. (Los cuales se encuentran expuestos en la tablilla del Ayuntamiento y Secretaría de la Comisión).

5.—Propuesta sobre iniciación de trabajos de Plan Parcial del polígono de viviendas, proyecto de urbanización y parcelaciones.

6.—Propuesta sobre extensión zona azul.

7.—Propuesta estudio económico.

8.—Proposición, con referencia a la petición a Organismos superiores, sobre fijación del precio expropiatorio en la zona y extensión, por si se estimara necesario y obligado.

9.—Ruegos y preguntas.

La asistencia deberá ser personal o delegada conforme a los formularios que suministrará la Secretaría de la Comisión.

Leganés, 20 de enero de 1967.—De orden de la Comisión delegada, el Secretario de la misma (Firmado).

(G. C.—379)

(A.—45.480)

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 273 28 36